



Gobernación
Departamental
de Retalhuleu

EL INFRASCRITO SUB JEFE FINANCIERO DE LA GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU.

HACE CONSTAR

Que la Gobernación Departamental de Retalhuleu, para el mes de **Mayo** 2026, conforme a la naturaleza jurídica, competencia y objeto de la entidad, **no otorga fondos públicos para financiar programas de subsidios, becas o transferencias**, al que se refiere el **numeral 15 del artículo 10** de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

“Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A
LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


LIC. SELWYN IVAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SUBJEFE FINANCIERO
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU

